



■ ■ ■ Paseo Virgen del Puerto 51



MADRID RIO HOMES SOC. COOP. MAD.

1. SE PROCEDE A LA PREINSCRIPCIÓN/RESERVA, CON LA FIRMA DE LA MISMA SE ADJUDICA EL NÚMERO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA Y SE APORTA EL CAPITAL SOCIAL.
2. CUANDO SE ALCANCE UN NÚMERO DE PREINSCRIPCIONES/RESERVAS SUFICIENTE, SE INICIA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS, UTILIZANDO COMO CRITERIO DE ELECCIÓN EL NÚMERO ADJUDICADO EN EL DOCUMENTO DE PREINSCRIPCIÓN/RESERVA.
3. A LA ELECCIÓN DE LA VIVIENDA, SE PROCEDE A LA **FIRMA DEL CONTRATO DE INCORPORACIÓN** A LA COOPERATIVA Y SE PROCEDERÁ A APORTAR UN **30% DEL COSTE** PROVISIONAL DE LA VIVIENDA Y ANEJOS, MÁS EL IVA VIGENTE.
4. UNA VEZ LO PERMITA EL PROYECTO SE PROCEDERÁ A LA PERSONALIZACIÓN Y ELECCIÓN DE ACABADOS.
5. EL NÚMERO DE SOCIOS COOPERATIVISTAS SERÁ IGUAL AL NÚMERO PROVISIONAL DE VIVIENDAS (NUMERUS CLAUSUS), AQUELLOS INTERESADOS QUE NO PUEDAN SER ADJUDICATARIOS PROVISIONALES PASARÁN A CONFORMAR LA LISTA DE INTERESADOS, NO TENIENDO CONDICIÓN DE SOCIOS EXPECTANTES HASTA LA FIRMA DE LA OPORTUNA INCORPORACIÓN A LA COOPERATIVA.
6. HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO DE INCORPORACIÓN PODRÁ SOLICITARSE LA CANCELACIÓN DE LA PREINSCRIPCIÓN/RESERVA SIN NINGÚN TIPO DE PENALIZACIÓN SOBRE LA CANTIDAD APORTADA COMO CAPITAL SOCIAL.
7. SI FINALMENTE LA COOPERATIVA NO ADQUIRIERA EL SUELO, SE DEVOLVERÁN TODAS LAS CANTIDADES ENTREGADAS.

LAS FECHAS SON ESTIMADAS Y PODRÁN VARIAR POR DIVERSOS MOTIVOS.

**Condiciones de pago:**

(los % serán de aplicación al coste provisional de la vivienda seleccionada)

	A la adhesión	Llaves/Hipoteka
	A partir de octubre 2019	Fecha estimada diciembre 2022
<b>Opción 1</b>	<b>30%*</b>	<b>70%*</b>
<b>Opción 2 **</b> (pago financiado)	<b>20%*</b>	<b>80%*</b>
	Pago único	Pago único

\* Cantidades que se incrementarán con el IVA aplicable

\*\* Ver condiciones de financiación en la siguiente página

**Reserva/Preinscripción**

Capital Social	Gestión	Total
<b>5.500 €***</b>	<b>242 €***</b>	<b>5.742 €***</b>

\*\*\* Cantidades con IVA

## CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO.

La forma de Pago estándar es, la establecida en la página 3, pero se puede optar por otras formas de pago:

- FINANCIACIÓN POR PARTE DE LA COOPERATIVA:
  - Los Cooperativistas podrán financiar hasta **un máximo del 10% del coste de la vivienda hasta la entrega de llaves**, es decir tendrán que adelantar un mínimo del 20% más el IVA correspondiente.
  - El coste de esta financiación **será de un 8% anual**, que se aplicará al coste final de la vivienda a adquirir.
  
- ADELANTO DE CANTIDADES:
  - Los Cooperativistas podrán hacer aportaciones en exceso del Plan de Pagos estándar (por encima del 30% + IVA).
  - Se producirá un descuento por pronto pago en el coste final de la vivienda a adquirir, **equivalente al 6% anual**, sobre las cantidades entregadas en exceso. Estas cantidades estarán afianzadas o avaladas según ley.

La Cooperativa podrá modificar estas condiciones o suspenderlas, en el momento que las necesidades comerciales o financieras del proyecto así lo aconsejen.

Todos los datos contenidos en este documento son meramente informativos no contractuales ni vinculantes y podrán ser modificados sin previo aviso por los órganos de dirección de la cooperativa o Asamblea. Las superficies son aproximadas. Así mismo, el paisajismo, tanto interior como exterior de la parcela, es una licencia artística, sin correlación con la realidad o el proyecto. La información establecida por el real decreto 515 de 21/04/89, sobre defensa de los consumidores en cuanto a la información a suministrar, se encuentra a su disposición en las oficinas de Madrid Río Homes Soc. Coop. Mad. en la calle Sagasta 28 3º de Madrid.